

REGLAMENTO

#torrejonoserindetodosjuntos

EVENUTO VIRTUAL SOLIDARIO “FIESTAS DE TORREJÓN”

Art. 1.- El evento Virtual Solidario es una iniciativa de Aurelio Mejías y de Álvaro Sáez orientada a recaudar fondos para ayudar a las personas más afectadas por esta situación, al mismo tiempo que fomentar el deporte dentro de las normas que marque el ministerio de sanidad de España.

Art. 2.- El evento Virtual solidario “Fiestas de Torrejón” es una prueba no competitiva. Los participantes deberán realizar la distancia que elijan de entre:

-Paseo o ruta en bicicleta.

-5 kms.

-10 kms.

-Media maratón por relevos de 2 personas (Los relevos se realizarán sin contacto físico y con una separación de al menos 5 metros entre cada relevista o realizando cada componente su parte del recorrido en distinto horario que su compañero de equipo)

-Maratón por relevos de 3 personas, con un mínimo de una mujer en cada equipo y un máximo de 15 kms por participante (Los relevos se realizarán sin contacto físico y con una separación de al menos 5 metros entre cada relevista o realizando cada componente su parte del recorrido en distinto horario que sus compañeros de equipo)

Desde la Organización estamos seguros que todo el mundo va a respetar el horario y normas que el ministerio de sanidad dictamine para la fase en la que nos encontremos en los días a realizar dicho evento (20 y 21 de junio) y que el cumplimiento de dicha ley es de obligado. Y la responsabilidad de tomar una decisión fuera de la ley es solo del inscrito y esto exime a la organización

El lugar para realizar dichas distancias, serán el que cada participante o equipo elijan, no debiendo coincidir en tiempo y lugar con otros participantes.

Art. 3.- Podrá participar cualquier persona que lo desee sin importar la edad, sexo o nacionalidad. El único requisito es hacerlo cumpliendo las normas establecidas por el ministerio de sanidad. Para las pruebas de más de 10 kms. Se establece la edad mínima de 18 años.

Art. 4.- Las inscripciones se realizarán en la plataforma www.inscripcionesdeportivas.com contratada para tal efecto y sin responsabilidad alguna en el evento, tendrán un coste de 5€ más gastos de gestión. Todo el beneficio recaudado ira destinada al comedor solidario de Torrejón y a otras necesidades de Torrejón que la organización vea oportunas.

Se tendrá la posibilidad de comprar una camiseta conmemorativa del evento por un coste de 6€

Estas camisetas se podrán recoger en fecha y lugar que se indicará en el grupo oficial del evento.

Se ponen dos fechas para realizar el pedido de camisetas y realizar el pedido para su fabricación y después su entrega:

- **Hasta el día 3 de junio.** estas se entregarán durante la semana antes del evento
- **Hasta cierre de inscripción.** estas se entregarán después del evento en fecha que marque la organización

Art. 5.- Los participantes, por el hecho de hacer la inscripción, se comprometen a:

1. aceptar el reglamento, pudiendo éste sufrir modificaciones por parte de la organización.
2. aceptar las posibles modificaciones de la prueba que proponga la organización.
3. aceptar que la inscripción del evento es personal y no se puede ceder a otro participante o solicitar devolución de la misma.
4. la inscripción implica la lectura y aceptación de todas las condiciones del reglamento de la prueba.
5. el participante o tutor legal del participante asume su responsabilidad por la participación en la prueba de su estado físico, asumiendo la comprobación de su estado de salud y exime de toda responsabilidad a la organización y sus colaboradores sobre su participación por posibles peligros de lesión o pérdida o robo de objetos personales, renunciando a cualquier acción penal o civil derivada de daños físicos o morales que pueda sufrir como participante en el transcurso de las diferentes pruebas a celebrar.
6. En caso de duda o de que surgiera alguna situación o circunstancia en la prueba que no esté marcada por este reglamento se estará a lo que disponga la Organización.

Art. 6.- Al terminar el evento virtual se enviará a cada corredor un diploma acreditativo.

Art. 7.- Al hacer la inscripción, el participante acepta y cede sus derechos sobre las grabaciones o fotografías que él mismo envíe a RRSS de la organización y colaboradores de organización

Art. 8.- Se realizará sorteo de premios, siempre y cuando la organización disponga de premios donados por personas o empresas.

Art. 10.- Todos los participantes por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente reglamento y en caso de duda, prevalecerá el criterio siempre de la Organización.